

COMERCIAL DE HELADOS ALACANT, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Ctra. de Alicante, Km. 4, de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria el próximo 26 de febrero de 2004, a las nueve horas, o en segunda, el día 27 de febrero de 2004, a las once horas, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 24 de enero de 2004.—Federico García Díaz, Secretario.—3.426.

COMERCIAL PROJAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 3 de marzo de 2004 a las diez horas de la mañana y en segunda el día 5 de marzo de 2004 a las diez horas de la mañana, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión del socio doña María Ángeles Pérez Giner, por incumplir el deber de fidelidad a la sociedad actuando en contra del interés social y en claro fraude de la ley, y con ello bloqueando el órgano de administración y la marcha de la sociedad.

A los efectos legales pertinentes, consta depositado en el domicilio social de la entidad Comercial Projar, S. A., la valoración a fecha actual de las acciones del socio doña María Ángeles Pérez Giner. Dicha valoración ha sido realizada de conformidad con lo regulado en los estatutos sociales.

Dicho importe se entregará al socio excluido dentro del plazo de 2 meses desde la fecha del acuerdo, o en su defecto, desde la recepción del informe de valoración. Entrega que se efectuará en el domicilio social de Comercial Projar, S. A. Transcurrido dicho plazo sin que el socio excluido haya acudido a percibir dicho importe, se consignará en una entidad de crédito de la población de Quart de Poblet.

A los efectos del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, la presente junta se celebrará en la Notaría de D. José Vicente Chornet, sita en Avda. De San Onofre, 20, 3.º 4.ª 46930 Quart de Poblet (Valencia).

Valencia, 3 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Alejandro Faus Badia.—3.922.

CONSTRUCCIONES SANTACRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria y Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta Extraordinaria de Accionistas de la

Sociedad a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia, 19, de Zaragoza, el día 25 de febrero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria si fuese necesario. La Junta, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Rechazar los acuerdos de Promociones Parque Sur, S.A., en relación a la venta de su patrimonio Inmobiliario en la Ciudad de Zaragoza.

Segundo.—Solicitar convocatoria de Junta General Extraordinaria de Promociones Parque Sur, S.A. en Anulación del Acuerdo del Consejo de Administración de la misma por el que se formaliza el contrato de fecha 4 de Abril de 2001.

Tercero.—Solicitar convocatoria de Junta General Extraordinaria de Edificios Miraflores, S.A. en anulación del Acuerdo del Consejo de Administración de la misma por el que se acordó la venta de 1.400 acciones de la sociedad Fomento de Empresas del Pirineo, S.A.

Cuarto.—Solicitar convocatoria de Junta General Extraordinaria de Promociones Parque Sur, S.A., en anulación del acuerdo del Consejo de Administración de la misma por el que se acordó la venta de 15.000 acciones de Parque Residencial Miraflores, S.A.

Quinto.—Solicitar convocatoria de Junta Extraordinaria de las sociedades Promociones Parque Sur, S.A. y Fomento de Empresas del Pirineo, S.A., acordando el Nombramiento de Auditores particulares y diferenciales por cada una de las sociedades.

Sexto.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad en función de los puntos y de los acuerdos que se produzcan en relación con los mismos.

Séptimo.—Manifestación de la Asamblea sobre el adecuado cumplimiento de la convocatoria de la presente Junta Extraordinaria, y que ha sido solicitada a instancia exclusiva del socio D. Ángel Santacruz.

Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia, 19, de Zaragoza, el día 25 de febrero de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria si fuese necesario. La Junta, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Zaragoza, 3 de febrero de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—3.934.

CONTROL Y ASISTENCIA INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El presidente del Consejo de Administración de Control y Asistencia Integral, Sociedad Anónima, en ejecución de la sentencia, de fecha 2 de mayo de 2003, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en Palma de Mallorca, el día 25 de febrero del año en curso, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 26 del febrero del mismo año, a las 11

horas, en segunda convocatoria, ambas en la avenida Jaime III, número 4, Palma de Mallorca, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación de la sociedad y cumplimiento de la Sentencia, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 14, en juicio ordinario número 503/02.

Segundo.—Acuerdo sobre la disolución y liquidación, en unidad de acto, de la compañía, aprobación del Balance de liquidación y devolución de las aportaciones a los accionistas.

Tercero.—En su caso, separación de los Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de información previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 27 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Sampol.—3.936.

DISFRIMUR SERVICIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS COSTA CÁLIDA, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, Universales y Extraordinarias de «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada», y «Mantenimientos y Servicios Costa Cálida, Sociedad Limitada», celebradas el día 22 de enero de 2004, han adoptado por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la última por la primera, de forma que «Mantenimientos y Servicios Costa Cálida, Sociedad Limitada», es absorbida por «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada», quedando extinguida la primera y traspasado en bloque por sucesión universal y sin liquidación su patrimonio a la sociedad absorbente «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada».

La fusión ha sido aprobada de conformidad con el proyecto de fusión elaborado y suscrito por la totalidad de los administradores de las respectivas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Murcia, sirviendo de balance de fusión de cada una de ellas el cerrado el 31 de julio de 2003, y aprobado por unanimidad por las respectivas Juntas Generales.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, plazo durante el que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 23 de enero de 2004.—Juan Jesús Sánchez Serrano (Administrador solidario de «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada»). Miguel Ángel Sánchez Serrano e Isabel Sánchez Serrano (Consejeros delegados mancomunados de «Mantenimientos y Servicios Costa Cálida, Sociedad Limitada»).—3.261. 2.ª 5-2-2004